

170

Año de 1804. Marzo 3^o 16.

SH. 185

N. Cedula del supremo Consejo pidiendo
ynforme, sobre la yntancia hecha por el D.
D. Josef Torraler Varela para que se le
aproveen los cursos de Logica y Metafisica q
ha compuesto — y al Ultimo la aproba^{on} por S. M.
1807 =

63





Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

D^h Carlos por la gracia de
 Dios, Rey de Castilla, de León, de
 Aragón, de las dos Sicilias, de Teruel, de
 Navarra, de Granada, de Toledo,
 Valencia, de Galicia, de Mallorca, de
 Menorca, de Sevilla, de Córdoba, de
 Concego, de Murcia, de Jaén; Señor
 de Vizcaya y de Molina. Yo el Rey
 el Rector y Claustro de la Universidad
 de Santiago; salud y gracia, sabed: que
 en diez de Noviembre de mil ochocien-
 tos dos, y seis de Abril de mil ocho-
 cientos tres se presentaron al mienpo



Pinar del

Comeso a nombre de D. N. Josef Gom-
zalez Varela Catedratico de filosofia
de la Universidad los memoriales
Memoriales siguientes = Muy poderoso Señor =
El Doctor Don Josef Gomez
Varela, Catedratico de filosofia por
su Magestad en la Real Univer-
sidad de Santiago con todo el debi-
do respeto expone a vuestra Alteza,
que deseando los adelantamiento
de sus discipulos en esta facultad,
y experimentando por otra parte
la confusion y falta de metodo
que se halla en las imitaciones
filosoficas del Padre Jacquier;
principalmente en su logica
metafisica mandada enseñar
por vuestra Alteza, memoriales



Esta Universidad no presenta el curso
de filosofía que tiene ofrecido pero aun
no executado, segun resulta del adjunto
testimonio; Despues de varias observacio-
nes relativas a la mejor enmenama
de la juventud formo esta Logica,
que actualmente enmená con solo el
objeto de instruir mas bien a sus
alumnos, y presenta a vuestra Ma-
jesta para su aprobacion; pues la
Universidad ya la tiene reconocida
y aprobada en clauso de veinte
y siete de Enero de este año como
consta de este mismo testimonio
a que se remite el exponente en
prueba de la verdad de sus operaciones
y de que tambien trabaja con todo



Cuidado en el mejor desempeño
de su Ministerio; por cuyo motivo
entá disponiendo dar á luz la cte-
tafísica, y en seguida presentarla
tambien á Vniversa Altera; reex-
tando para entonces pedir lo que
corresponda y sea mas util para
la inuencion de los Jovenes: por
todo lo qual = A Vniversa Altera
suplica se sirva mandar se tenga
por presentada era Logia, y que
en el interin se examina y
vece como corresponde, y el expo-
nente concluye la metafisica
que osee presentar asi que enté
en estado, para que con vista de
una y otra acuerde Vniversa Altera
lo que fuere de su superior



agradado, no le pare perjuicio alguno
en la enseñanza de la referida Logica, con
todo lo demas que suencia altera
tenga abien determinar en beneficio
deve general estudio y honor de
exponente. Santiago diez de Noviembre

Mem^o de
Anil Ochoaientos dos - Josef Tomaler
Varela // Muy poderoso Señor = { }
Doctor Don Josef Tomaler Varela
Catedratico de Filosofia por su Magest-
ad en la Real Universidad de Santiago
go con todo el debido respeto expone
a suencia altera que en cumplimi-
ento de lo que tiene expedido en su
curso de Noviembre del año proxi-
mo pasado, con el que ha
do en el Consejo para su recono-
cimiento y aprobacion un exemplar



De la Lógica que compuso, y era
actualmente enseñando á sus Dis-
cipulos con aprovechamiento, presen-
ta ahora el de la Metafísica que
acaba de dar á luz con el mismo
objeto, y por haberlo tambien
encargado el Ilustre Ayuntamiento
de la Universidad celebrado en veinte
y siete de Enero del año pasado
de mil ochocientos dos, como con-
ta el testimonio que obra en
el expediente. La experiencia
de doce años que lleva de continua
enseñanza en esta Universidad
le hizo ver que la falta de
un método era un
obstáculo no pequeño á la



laminamientos de sus Escolares. Esto,
y el haber observado durante todo este
tiempo que las instituciones filosóficas
del Padre Jaquier mandadas enseñar
aquí incesantemente por orden de
Buena Vista, mientras esta Univer-
sidad no presenta el curso de filo-
sofía que há ofrecido, según resulta
del mismo testimonio presentado, es-
taban faltos. Aquella claridad
y concisión que se requiere para
la mejor inteligencia. Los princi-
pales, le han determinado á formar
era obvia de Lógica y metafísica
que en la actualidad deberá subrogar-
se á aquellas, por poderse
facilmente a la letra enun-



y por ser mas acomodada á la capaci-
dad de los jóvenes Vizos que cursan
en las escuelas. A esto por lo regular
siempre les aprovecha mas el estudio
por un autor breve y metodico, que
por un voluminoso y obscuro. Son
imponderables los progresos que
hace la juventud en la literatura,
quando estudia con metodo, y
quanto tiempo pierde, quando aquel
falta. Esta es una verdad á que
nadie debe dudar; como tampoco
á que todo Catedratico que
procure mejorar la asignatura
de su Catedra, es acreedor á
que se le permita la empena
de ella, por ser una cosa, no solo



util para emular los demas al
Habaso sino aun para el adelanta-
miento de sus mismos discipulos: por
que todos emulan mejor sus ideas
o las que se hicieron como propias,
que las ajenas. Asi el exponerme
siempre que por los exemplares pre-
sentados como haber mejorado la
suya, tambien es acoedor a que se le
permita su emulacion, y aun deberia
mandarse se subrogue a la de
Jacquier en la misma Universidad
para que los Catedraticos de la
facultad se uniformen y vayan
conquien en las ideas, por exigirlo
asi el buen orden y el aprovecha-
miento de los mismos curantes.



que desde ahora en adelante seme-
jare quanto sea posible, y arregle
á las circunstancias presentes el mero-
do de enseñanza en las catedras de
Filosofia y Matematicas, es necesario
que los catedraticos que actualmente
enseñan, Logica, Metafisica y Fisica
Alternando entien^o por tuenio^o
no lo hagan en lo suenio por
lo que respecta á esta; pues para
enseñarla basta muy bien el
Catedratico de Fisica experimen-
tal, demorando solo para este exer-
cicio, ya por ser muy corto el
numero de los que se dedican
á ella sin haber necesidad
que se empleen en su enseñanza



Do Catedraticos à un tiempo quedari,
Do ponero mimo uno de los can
siempre sin oyentes, como comma de
las Matriculas respectivas, y tambien
por pedin este ramo, atendida su
Misma naturaleza, enseñarse con
separacion de los de Logica, y Metafisi-
ca, que son muy diferentes de aquel,
y siempre por un sujeto que no
se vea precisado à variar ideas
en su enseñanza. Todo tránsito de
lo abstracto, é inrensible à lo físico
y sensible, qual viene à ser el
que haen los dichos Catedraticos
de la Logica y metafísica à la
Física, es muy violento, y
ningun merito para



Instrucción A los Jovenes. Esta
es una verdad probada por las obser-
vaciones A los mas experimenta-
dos en el arte de enseñar, quienes
claman contra la confusión, y el
desorden que reyna en varias
Escuelas, originado A no dudarse
las enseñanzas. Mas facultades
como lo exige summa natu-
ralera, ni de haer que preceda
Al estudio. Mas matematicas
al de la fisica. Aqui nada
de lo se verifica, - pues uno A los
tres Catedraticos A filosofia,
tambien ensena la fisica. El
Padre Jacquier, quando
toca explicar el texer



Alternando con los otros dos en la
manera indicada, sin que sus Discipu-
los, ni en los años de Logica y ettera-
fisica que estudiaron con él, ni an-
te ni despues, hayan cursado ma-
tematicas, cuyo estudio se requiere
indispensablemente para percibir las
materias verdaderamente físicas
quales son las de este autor, fun-
dadas en el calculo como las del
Muskenbroek, que es la arithmetica
Olla física experimental, y así
sucede que los jóvenes nada apro-
vechan en el tercer curso y pierden
el tiempo que deberian emplear
en otra cosa. Todo esto



Con evidencia la necesidad de las
Matemáticas para la inteligencia
de la Física, al paso que también
puede que los ramos de Lógica
y Metafísica deben estar enoxamen-
te separados de los de Física y ma-
temáticas, y su desempeño al cargo
de distintos sujetos; por que el hom-
bre no es capaz de todo y decir
lo contrario, es no conocer la de-
bilidad de la razón humana.
Hay buenos logicos, y metafísicos,
sin tener en las Matemáticas
ni en la Física todo aquellos
conocimientos, que se requieren
para enseñarlas con aprovecha-
miento. Son materias que



fidem genio y aplicación particular, sin
Distracción á cosas Diversas; circunstancias
que no se hallan entodo aun quando
por otra parte sean muy innovados.
En esta inteligencia, y en la de que
no se deben dar lecciones de física
sin el estudio de las Mathematicas
segun queda dicho, ni haber mas antig-
natura de esta que la experimental
por ser la unica y verdadera física
que hay, se trae indispensable axe-
glar tambien las horas de enseñan-
za en las Catedras de Logica y
Metafísica, para que á lo menos los
currantes de esta puedan al mi-
mo tiempo, sin alargarse
en la carrera de estudio de Mathematicas



pues con quatro horas diarias que
actualmente emplean en aquellas
Catedras, ademas de no quedarles
tiempo ninguno para este exer-
cicio, se distraen y cobran fastidio
al estudio: por que su edad no
permite que despues de una hora
de asistencia a la catedra esten
quietos, y con atencion a lo que
en ella se explica. Si la multitud
de horas continuada en un minimo
Exercicio molesta y distrae a los
hombres mas maduros; que no
haria a los muchachos? Por eso
desde el curso de Logica exclusiva
en el que los escolares por su madurez



y crecido Numero piden mas tiempo
para formarse, no hay necesidad de
ganar con ellos mas horas de enseñan-
za, y otra por la tarde segun se
practica en la de teologia, leyes, Ca-
nones, Medicina, Etica &c. En donde
el numero de oyentes principalmen-
te en las que se llaman de Minis-
traciones, es igual, sino excede, al
de lo que curran en el dia de Metaphisica
y Fisica; que razon pues habria
para que esto tengan quatro ho-
ras diarias de enseñanza en sus
Catedras, y aquellos con las mismas
disposiciones solamente dos? Seria
acaso por que en aquellas se
cultades hay menos que enseñar



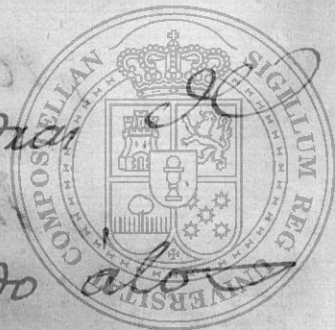
y que mediar que en la metafisi-
ca? No por cierto: Ama todo lo
comunicio, Orden, metodo, buenas
dignidades y no muchas horas
en las catedras es lo que bama pa-
ra la mejor instruccion. Segun
todo lo que queda expuesto tam-
bien es necesario convertir una
Mas tres Catedras de Filosofia,
asi que venite vacante por
ser superflua. En Catedra de
Elementos Matematicos, o pre-
liminar, ademas de la que hay
en el dia; pues estas dos catedras
son necesarias, y asi las ha
eliminado esta Universidad
pues de un maduro examen



y repetidas Experiencias como consta
de la representación hecha al Consejo
en las de Enero Año pasado de
mil setecientos noventa y nueve pre-
sentando el plan de aumento de
Dotaciones de sus Catedras, en la que
ala letra dice así: " Por la utilidad
da, imponderable utilidad de las
matemáticas, y con el objeto de fomen-
tar y propagar su estudio para el
que manifiestan los naturales de
Galicia una excelente disposición
en la exactitud y solidez de su
juicio, se aumentó la única ca-
tedra que había con seis mil y
ocho mil, y además se
creó otra preliminar con




„ quanto mil para que haya Dot,
„ Como entos Reales Estudios de la
„ Corte, en su Real Seminario de
„ Nobles, en la Real Universidad de
„ Valencia; á menos que el Consejo
„ estime tal vez que ambas Catedras
„ de Mathematicas tengan una Do-
„ tacion igual de seis mil reales
„ cada una. Pero para ahora
„ era creacion, que tanto se deseaba
„ en aquel entonces, todavia no
„ tubo efecto, ni puede tenerlo
„ en el dia con utilidad no ane-
„ glando primero las horas de
„ Ensenanza en las Catedras de
„ Filosofia, y no obligando a los



curramos a Metaphisica y aun a lo
de fisica experimental, a que asistan
al mismo tiempo a las Mathematicas,
que es el unico medio de que prope-
ren en este general estudio las ciencias
exactas como lo desean los Demas
catedraticos, que con el exponerme subs-
criben la representacion y plan, que
va inserto en la manera siguiente

Plan que debia observarse en
las catedras de Filosofia y Mate-
maticas de la R. Universidad de
Santiago, formado por sus actua-
les catedraticos.

Horas de ensenanza
En la Catedra de Logica por ser
mas creido que en las demas
Numero de Escolares 1 por ser



trinos que concurren a ella, habia
dos horas de enmienda por la
mañana y una por la tarde. En
la de metafisica no habia mas
que una por la mañana, y otra
por la tarde, para que sus cursan-
tes puedan ganar al mismo
tiempo una matricula en la
Catedra de Elementos Mathematicos
a que deberian tambien asistir una
hora por la mañana y otra
por la tarde, executandose en
operacion a horas diversas, y
habilitandose de este modo para
enender mas bien la Fisica
experimental en la que
las mismas horas de estudio de



otra Catedra de Matematicas tam-
bien Deberia desde ahora informarse
con estas en las horas de ensenanza,
sin que en esto pueda haber diferencia
alguna.

Catedras

En lo sucesivo no habria mas ca-
tedras de curso filosofico, que la de
logica, Metafisica, y Fisiologia experiemien-
tal, quedando suprimida una Mas
tray, que hay en el dia asi que resulte
vacante, y aplicandose desde entonces
su Dotacion a la preliminar de
Matematicas, sin que la Universidad
tenga que hacer desembolso alguno
de su caudales para dotarla con
arreglo a lo que tiene
al Comepo.



Catedráticos

Los catedráticos de Logica y Metafísica siempre debieran alternar entre sí por tiempos, sin mezclarse entre los demás ramos.

Grado de Bachiller

Todos los Escolares, que quisieren recibir el grado de Bachiller en Filosofía al segundo curso además de las dos Matriculas de Logica y Metafísica, debieran preterir también los Elementos matemáticos, ganada al mismo tiempo que la de Metafísica, según queda indicado, sin cuyo requisito no podían graduarse, ni tampoco al tener curso sola de Física.



Experimental, con las otras tres que
quedan referidas.

Examinadores,

En los grados de Bachiller en filoso-
fia, serán examinadores natos los tres
Catedráticos de Logica, Metafisica, y Física
Experimental; y a falta de alguno o al-
gunos de ellos, los de Matematicas
y el de Etica, por su antigüedad de
grados. Todos estos Catedráticos tambien
deberan ser jueces en las vacantes
que ocurran por el mismo orden,
y con el mismo derecho que en los
grados de Bachiller, sin que uno
alguno pueda serlo sino a falta
de ello. Pero se advierte que para
los grados de Bachiller siempre



Deberan preferirse los de Matemáticas al de Física aunque este sea mas antiguo en grado mayor.

Cursos

Todo lo que hayan de estudiar teología y Medicina, Deberan asistir un curso entero a la Catedra de Física Experimental, para que así se haga útil, y no entere la mayor parte del tiempo sin Oyente; completándose en ella el tiempo para estos Escolares.

Incorporacion de Cursos

Para evitar fraudes y hacer que los estudios particulares se uniformen quanto sea posible, en el
Della Universidad, nadie entere



podría incorporar en ella los cursos
de Filosofía, ganados en otra parte, sin
que primero reciba el grado de Bachiller,
ó supla un exámen. Alas tres ca-
tedráticos de la facultad; pero para
la incorporacion de solo el curso de
Logica bastará el exámen de uno
de ellos; y esto deberá observarse con
todo rigor.

Asignaturas

En atención á que toda asignatura
debe ser breve y metódica, muy bien
podría servir para las catedras de
Logica y Metafisica la obra, que traba-
jó el Doctor Gomez Varela, y
presentar á V. A. con este objeto
para la de Física el *Methodus* de Boetio
por ahora mientras su catedra está vacante.




No dispone otra asignatura todavía
mas proporcionada; pero la ambición
deberá verse ahora sin mas
dilación proveerle de una quinca su-
ficiente para su mejor desempeño,
según lo era mandado por la
superioridad. En el caso de Matema-
tica podría emenarse el Gaxua,
por ser la asignatura mas clara
y metódica que se halla en el día.

Con este plan breve y sencilla-
do, una vez que se lleve a debido
efecto, podrían en el estudio salir
al Mercado de Decadencia en que
se hallan, y tomar otro tomo muy
dibero en beneficio de la emen-
ta pública, sin perjudicar a la
Universidad, ni en su Regencia
ni en sus intereses; pues siempre



viene à quedar El mismo numero
de catedras, aunque baxo dixeran Arigna
tura y con las mismas Dotaciones: bien
que quando se trata de la Educacion
de la juventud, nada tiene cabida, ni las
preeminencias ni los intereses ni
aun la misma costumbre. Por todo
lo qual el Excmo. Sr. Duque de
Suplica mandar que el Excmo. Sr.
de la Metaphisica que presena con el
plan invento, y el de la Logica ya
presenado pasen à informe y re-
conocimiento de los Reales Estudios
de San Pedro de esta Corte, o adonde
fuere del superior agrado
Vniversa Altera; y en caso
ello se halle arreglado
orden à esta Universidad para



que inmediatamente execute el referi-
do plan en todas sus partes, y haga
se enseñe en las Catedras de Lógica y
Metaphisica la obra del Exponente en
los terminos, que solicita, sin que
dese, segun ya tiene pedido en
su recurso y á los Demas subscripto-
res les pare en el interin perjuicio
Alguno, ni en la Enseñanza de la
Arigmanura propuesta, ni en la de
las horas indicadas, con todo lo
Demas que Vuestra Magestad tenga
á bien acordar en beneficio de
este general estudio. Sannaço
seis de Abril de mil ochocientos
tres = D. D. Joaquin Carrero
Catedrario de Filosofia = D. D. 
Tomás Varela: Catedrario

Filosofía = D. Josef Rodriguez: Catedratico
de Mathematicas = D. D. Manuel
Gallego, Almeyra: Catedratico de Filosofia
D. D. Josef Francisco de la Vega: Ca-
tedratico de Fisica Experimental =

Enterado A todo el muestro Consejo
y a fin de tomar con conocimiento la
providencia convenientemente acordada que
convina de No. memoriales, y de
los exemplares de la Logica y Meta-
fisica que en ellos se citan, y exa-
minandolas como corresponde in-
formar lo que se os ofreciere y
pareciere; a cuyo fin se os comunico
por el infrascripto muestro Secreta-
rio de Gobierno la orden conveni-
ente en nueve de Julio del
año proximo pasado. De aqui



y confusas De Carroce de Agosto y
Doce de Noviembre del mismo año
Dixio Vaxela al mermo Consejo
los memoriales que dicen así =

Mem. 4

Muy poderoso Señor = El Doctor
Don Josef Pomalez Vaxela, Catedra-
tico de Filosofia por Sill. en la
Real Universidad de Santiago con
todo el debido respeto expone a
Vuestra Alteza haber presentado
en este Supremo Tribunal, para
su aprobacion, los exemplares de
la Logica y Metafisica, que com-
puro y empezó ya a enseñar en
el curso, que concluyo en Junio
de este presente año, segun
el expediente, con el plan, que
debe observarse en las Catedras de



Filosofía y Matemáticas, firmado por
sus actuales catedráticos; y en su conse-
guencia haberse comunicado en Julio
proxo. Mo pasado orden al Rector y Claus-
tro de esta Universidad, para que
sobre todo ello informase lo que le
pareciere sin que hasta ahora haya
evaguado el informe, ni dado señales
de haberlo. En esta inteligencia
y en la de que en semejante demora
va á seguirse un notable perjuicio
á la enseñanza pública, por estar
proximo el curso, en el que es preciso
para el mejor aprovechamiento de
la juventud y uniformidad en sus
Ideas continuar la emenación de
referida obra y observar ~~el~~ ~~proximo~~
tiempo las ~~notas~~ señaladas en el



plan presentado = A Vniversa Altera
suplica se hizo mandar que el Rector
y claustro evagie à la mayor brevedad
el informe pedido; y que en el interin
no se determina por la superioridad
el expediente en todos sus puntos, no
les pare perjuicio alguno à los cate-
draticos de filosofia, ni en la continua-
cion de la enseñanza de Ma obra
ni en la observancia de las horas
indicadas en el plan, que obra en
el Consejo de que tiene copia la
misma Universidad por pedirlo así
el buen orden, con todo lo demas
que vniversa Altera tenga abien
acordar en beneficio de la enseñanza
publica. Madrid catorce de Agosto de
mil ochocientos tres - Josef Gonzalez



Memoria de Varela = Muy poderoso Señor = U. D.
D. Josef Tomaler Varela, Catedratico de
Filosofia por su Magestad en la Real
Universidad de Santiago, con todo el de-
bido respeto expone a Vnstra Alteza
haber recurrido al Consejo pidiendo
para su reconocimiento y aprobacion
dos exemplares de la Logica y Metafisica
que formo para la mejor instruccion
de sus Discipulos, y esta actualmente
enseñando desde Octubre del año pro-
ximo pasado segun resulta del ex-
pediente que obra en el Consejo; y
en su consecuencia haberse comunicado
en Julio de este año Orden a esta
Universidad, para que informe so-
bre los referidos exemplares, y para
que comprehenda el recurso.



hanta ahora ~~haya~~ Dado señales
de ejecutarlo ni aun ~~de~~ querer
hacerlo; antes bien parece que por
sus mismas operaciones no piensa en
ello; pues acaba ~~de~~ comunicarse con
toda formalidad al exponente un
Decreto ~~de~~ la Dirección de Estudios
por el que se le previene que baxo
la pena ~~de~~ pérdida de Salario
de su Catedra ~~entre~~ al Padre
Jacquier. Este Decreto sobre ser
indecoroso al honor ~~del~~ exponente
que no tiene otro delito, que el
enseñar las ideas filosóficas à sus
Discipulos entendiéndose que la
perciban con aprovechamiento; tam-
bien se opone directamente
derecho imprescriptible, que compete



à Buena Altera privativamente sobre
las asignaturas de Catedras, sin que
la Universidad, ni su Direccion de
Estudios tenga semejante facultad, prin-
cipalmente habiendo ya Buena Alte-
ra tomado conocimiento en este
asunto, como resulta de la misma
orden de Julio proximo, comunicada
al Rector y Clauro, pero no cumplida.
Estos procedimientos no parecen propios
de un cuerpo de Sabios, cuya obliga-
cion es cuidar de que se fomente la
Literatura, animando à sus Catedraticos
à que mejoren sus respectivas asigna-
turas sin ponerles trabas con decretos
dictados solo por espíritu de partido
y con animo de Vengança à
Catedratico habia que á un



semejantes Decretos se amine á
mejorar su asignatura dando algo
á luz? No hay mejor medio de
perpetuar la ignorancia. Por todo lo
qual = A ruega Altera replica
se haya mandar, que ni la Univer-
sidad, ni la Junta de Dirección de
Estudios molesten en manera al-
guna al exporante en la enseñan-
za de su obra, mientras el Con-
sejo no remueve y determina
el expediente; y que al mismo
tiempo se prevenga al Rector
y Claustro evague dentro de
un termino peremptorio el informe
pedido con todo lo demas
tenga á bien acordar en beneficio



De la emeñanza publica. Santiago Do-
ce de Noviembre. A mil ochocientos
y tres. Josef Tomaler Varela. Con
motivo de sus exposiciones á cordis
El nuestro Consejo se os recordase la
Execucion del citado informe y para
ello se os comunicaron las ordenes
oportunas en veinte y seis del propio
mes de Noviembre del año ultimo
y veinte y dos de febrero del
presente. Y habiendo ocurrido
ahora el interesado manifestando
que la causa de la demora
en la remision del informe es
por haberse trapapelado la primera
orden y copias que la
pañaron, por cuyo



Del presente mes ha acordado el
nuestro Consejo expedir en a
nuestra Carta: Por la qual os
mandamos que siendos presem
ta, y en el paccio termino de
veinte dias, executeis y remita
al nuestro Consejo, por mano
del inscripito nuestro Secreta
rio Escrivano de Camara mas
Antiguo y de Gobierno del,
el informe que se os en
cargó por las providencias
y ordenes de que va re
cha expresion: que asi el
nuestra voluntad. Dada
en Madrid á veinte de



607. para q^{se} se entienda logica y metafisica con los elementos
escritos p^o D.^o Josef Gonzalez Varela, en lugar del Jaquier

Conformandose el Rey con el dictamen de U.S.
expuesto en su informe de 14 de octubre ult-
mo, acerca de la solicitud del D.^o D. Josef Gon-
zalez Varela, Catedratico de Filosofia de esta
Universidad, reducida a que se le permita con-
tinuar la ensenanza de la Logica y Meta-
fisica por los elementos que el ha escrito
en lugar de los del P. Jaquier, ha reme-
to S. M. que en esta Universidad se haga
la expresada ensenanza por las Institucio-
nes del referido D. Josef Gonzalez Varela.
Lo que de N. orn participo a U.S. para
su inteligencia y a fin de que dispongan su
cumplimiento. Dios que a U.S. m. d. San
Lorenzo 5 de diciembre de 1607.

Almoxarife



por Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.